



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 11109

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.953,50.- (PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS), a favor de la Sra. Silvia Graciela Lizarraga, D.N.I. N° 13.301.969, en concepto de 9 días del mes de Agosto/10 de Retribuciones del Cargo, Retribuciones que no hacen al Cargo y S.A.C. proporcional, perteneciente al ex agente Manuel Eduardo Lizarraga, Legajo N° 14108/0 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93

Partida 7.6.2

F.F. 1.1.0

TOTAL: \$ 2.953,50 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 303,80	
- Jub. s/S.A.C.	\$ 109,69	<u>\$ 413,49</u>
- I.O.M.A.	\$ 104,16	
- I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 37,61	<u>\$ 141,77</u>
- Sind. Cta. Af.	\$ 32,55	
- Sind. S.A.C.	\$ 11,75	<u>\$ 44,30</u>

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

1.1.6.1	I.P.S.	\$ 354,42
1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 141,77

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.953,50 y 211320000 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 496,19.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de Agosto de 2011.

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRONULGADA POR DECRETO N° 1566
DE FECHA 06 SEP 2011

Registrada bajo el N°

11109

Autógrafa
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Autógrafa
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

